ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 (AD-REFERÉNDUM) "PROVISION DE DIARIOS PARA LA H. CAMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 11:00 horas del día 23 de diciembre de 2015, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General; Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario; el Lic. RUBÉN VAZQUEZ M., Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoria Interna, la Sra. JUSTINA CASCO, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 (AD-REFERÉNDUM) "PROVISION DE DIARIOS PARA LA H. CAMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el ID N° 300.199 y el monto máximo previsto asciende a la suma de G. 270.000.000.- (guaraníes doscientos setenta millones), dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 411 de fecha 21 de octubre de 2015. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 23 de diciembre de 2015 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentó oferta la firma:

1. EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. (Diario la Nación - Crónica)
2. EDITORIAL EL PAIS S.A. (Diario Última Hora)
3. EDITORIAL AZETA S.A. (Diario ABC Color)
4. GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A. (Semanario La Prensa)

El Comité de Evaluación realizo el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Editorial Intersudamericana S.A.	Editorial el País S.A.	Editorial Azeta S.A.	Gente de Prensa Paraguay S.A.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro de comparativo de ofertas:

				Editorial Intersudamericana S.A.	Editorial el País S.A.	Editorial Azeta S.A.	Gente de Prensa Paraguay S.A.
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**
1	Provisión de Diario **ABC Color** de lunes a domingos incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	5.510.-	No cotiza
2	Provisión de Diario **Última Hora** de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	1	No cotiza	5.500.-	No cotiza	No cotiza
3	Provisión de Diario **La Nación** de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	1	5.400.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	Provisión de **Diario 5 Días** de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	Provisión de **Diario Popular** de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	Provisión de **Diario Crónica** de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	1	2.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	Provisión de **Semanario La Prensa**, se proveerá los días jueves incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	Unid.	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	7.000.-

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., EDITORIAL EL PAIS S.A., EDITORIAL AZETA S.A. y GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A. no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta".

2- A la firma EDITORIAL EL PAIS S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta".

3- A la firma EDITORIAL AZETA S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación".

4- A la firma GENTE DE PRENSA S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego", **b)** "Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente".

El comité de Evaluación también decide solicitar a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, un informe sobre si los representantes de las firmas oferentes aparecen en la base de datos del **SINARH**, para verificar que los mismos no se encuentren comprendidos en la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las 11:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe correspondiente.

Siendo las 14:00 horas del día 28 de diciembre de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 (AD-REFERÉNDUM) "PROVISION DE DIARIOS PARA LA H. CAMARA DE SENADORES". La Sra. Justina Casco informa, según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 23 de diciembre de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

2- A la firma EDITORIAL EL PAIS S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 23 de diciembre de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

3- A la firma EDITORIAL AZETA S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 23 de diciembre de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

4- A la firma GENTE DE PRENSA S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 23 de diciembre de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego", **b)** "Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega

debidamente firmado por el oferente". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado.**

También informa que la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, remitió el informe sobre los representantes de las firmas oferentes, indicando que el Sr. Cesar Coll integrante de la sociedad EDITORIAL AZETA S.A. figura en la base de datos del SINARH como docente en la Universidad Nacional de Asunción, y la Sra. Lidia Avalos integrante de la sociedad GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A. figura en la base de datos del SINARH como funcionaria de SENACSA.
Los demás representantes no registran datos en la base de datos del SINARH, dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La única oferta para el ítem N° 1 es la siguiente: EDITORIAL AZETA S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	EDITORIAL AZETA S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
9	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	cumple
10	Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple
11	Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta	cumple
12	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Servicio	EDITORIAL AZETA S.A.
1	Provisión de Diario ABC Color de lunes a domingos incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición. (precio por unidad)	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.41	3.47	1.78	**2.22**	cumple

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	PROMEDIO	CRITERIO
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.42	0.37	0.43	**0.41**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	52	46	39	**46**	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma es dirigida y fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación	
ELENO MARTINEZ JOSE ASTIGARRAGA ALDO ZUCCOLILLO CESAR COLL	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumplen
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registra datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	registra datos en la base de datos del SINARH el Sr. Cesar Coll

En el caso del CESAR COLL que figura en los registros del SINARH como Docente de la Universidad Nacional de Asunción, el comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el inciso b. de la Res.849/15 y atendiendo los documentos societarios donde se manifiesta las actividades y responsabilidades de la mencionada persona, se observa que el mismo no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 60 de la ley 1626 de la Función Pública, en sus incisos m), o) y p) y concluye que la misma no infringe el artículo 40 de la ley 2051/03 de la DNCP.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"EDITORIAL AZETA S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato en el ítem N° 1.

La única oferta para el ítem N° 2 es la siguiente: EDITORIAL EL PAIS S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	EDITORIAL EL PAIS S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	cumple

Ítem	Documentos Formales	EDITORIAL EL PAIS S.A.
	estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
9	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	cumple
10	Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple
11	Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta	cumple
12	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2) CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Servicio	EDITORIAL EL PAIS S.A.
2	Provisión de Diario Última Hora de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	cumple

3) CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.57	1.66	2.38	**1.86**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.49	0.48	0.44	**0.47**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	-11	45	44	**26**	cumple

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma es dirigida y fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación

FERNANDO QUINTANA MIGUEL A. RIERA M. MYRIAN MORAN	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumplen
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registra datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registra datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"EDITORIAL EL PAIS S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato en el ítem N° 2.

La única oferta para los ítems N° 3 y 6 es la siguiente: EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	Editorial Intersudamericana S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
9	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	cumple
10	Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple
11	Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta	cumple
12	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2) CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Servicio	Editorial Intersudamericana S.A.
3	Provisión de Diario La Nación de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	cumple
6	Provisión de Diario Crónica de lunes a domingo incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	cumple

3) CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	0.108	0.105	0.002	**0.072**	No cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.752	0.744	2.061	**1.186**	No cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.007	0.027	-0.96	**-0.310**	No cumple

El Comité de Evaluación verifica que la firma **"EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A."** no posee con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)" donde establece que deberá poseer:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, deberá ser **igual o mayor que 1**, en promedio.
Endeudamiento: pasivo total / activo total, **no deberá ser mayor a 0,80** en promedio.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, **no deberá ser negativo**. Según se constata en el formulario de Información Financiera presentado por la firma y las copias de los balances de los últimos 3 años. Por lo que el comité de evaluación decide rechazar su oferta de conformidad al artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03.

Para los ítems N° 4 y 5, no se presentaron ofertas.

La única oferta para el ítem N° 7 es la siguiente: GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
9	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	cumple
10	Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple
11	Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta	cumple
12	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2) CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Servicio	GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.
7	Provisión de Semanario La Prensa, se proveerá los días jueves incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición.	cumple

3) CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	441.94	49.27	119.81	**203.67**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.002	0.016	0.008	**0.009**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	21	26	10	**19**	cumple

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma es dirigida y fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación	
NADIA DELGADO OSCAR DELGADO OSCAR AVALOS PAULO DELGADO LIDIA AVALOS	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumplen
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registra datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	registra datos en la base de datos del SINARH la Sra. Lidia Avalos

La Sra. Lidia Avalos, es vicepresidenta de la sociedad, según el acta de Asamblea General presentado por la firma Gente de Prensa Paraguay S.A., la misma figura en los registros del SINARH como funcionaria de SENACSA, el comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el inciso b) de la Res.849/15 y atendiendo los documentos societarios donde se manifiesta las actividades y responsabilidades de la mencionada persona, se observa que la misma se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 60 de la ley 1626 de la Función Pública, en sus incisos m) y concluye que la misma infringe el artículo 40 de la ley 2051/03 de la DNCP.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A."** no cumple con las condiciones legales, solicitadas en la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del presente Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a las empresas:

1) EDITORIAL AZETA S.A., en el ítem N° 1 "Provisión de Diario ABC Color", por un monto mínimo es de G. 54.500.000.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos mil) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la contratante, es de hasta G. 109.000.000.- (guaraníes ciento nueve millones), incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

2) EDITORIAL EL PAIS S.A., en el ítem N° 2 "Provisión de Diario Ultima Hora" por monto mínimo es de G. 53.500.000.- (guaraníes cincuenta y tres millones quinientos mil) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la contratante, es de hasta G. 107.000.000.- (guaraníes ciento siete millones), incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

En virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Y se recomienda declarar desierto el ítem N° 4 "Provisión de Diario 5 Días" y el ítem N° 5 "Provisión de Diario Popular" de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso a) y el ítem N° 3 "Provisión de Diario La Nación", el ítem N° 6 "Provisión de Diario Crónica" y el ítem N° 7 "Provisión de Semanario La Prensa", de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso b) de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer. *Los fondos de la presente licitación se encuentran sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*. Siendo las 15:00 horas del día 28 de diciembre de 2015 se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez **Juan O. Vera Godoy**

Lic. Rubén Vázquez **Sr. Ascensión Martínez** **Lic. Gloria Amarilla**

Sra. Justina Caseo **Abg. Anhalia Britez**